

DECRETO N° 3316

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

04/NOV/2019

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0044397-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de Fiscal Adjunto Subrogante del Ministerio Público de la Acusación conforme las previsiones contenidas en el Artículo 68 bis de la Ley N° 13.013 incorporado por la Ley N° 13.791; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 2674 de fecha 20 de septiembre de 2019 amplió la Lista de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación, en los términos del Artículo 68 bis de la Ley N° 10.013 incorporado por la Ley N° 13.791;

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 22 de octubre de 2019 (Acta N° 44) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de Fiscal Adjunto Subrogante en cargo vacante, en la Circunscripción Judicial N° 4;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.-Desígnase el Fiscal Adjunto Subrogante del Ministerio Público de la Acusación, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 68 bis de la Ley N° 13.013 incorporado por la Ley N° 13.791, que a continuación se detalla:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4

Sede Reconquista

FISCAL ADJUNTO SUBROGANTE DE LA FISCALÍA REGIONAL

Doctor NICOLÁS AURELIANO MAGLIER (Clase 1985 MI 31.458.499)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y al Ministerio Público de la Acusación, publíquese y archívese.

LIFSCHITZ

